

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****PRESIDENCIA**

El pasado 14 de marzo de 2020 el gobierno de la nación dictó el RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, situación desconocida para la mayoría de nosotros.

A pesar del gran esfuerzo que están realizando muchos colectivos sanitarios, asistenciales, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, entre otros, que en estos momentos, necesitan más que nunca nuestro apoyo. Y a pesar del comportamiento ejemplar de la ciudadanía de la provincia de Soria, que está respondiendo a esta situación como lo ha hecho durante toda su historia, con solidaridad, responsabilidad y determinación. A pesar de todo, se están produciendo fallecimientos y la Diputación no puede ser indiferente ni al sufrimiento, ni a los padecimientos de su ciudadanía y quiere estar con las familias de los fallecidos y de aquéllos que, desgraciadamente, pierdan la vida mientras persista esta terrible pandemia. Familias que están siendo golpeadas, con más dureza si cabe, al tener familiares fallecidos a los que ni siquiera están pudiendo acompañar en su última despedida.

Por ello, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

RESUELVO:

Primero.- Declarar el luto oficial en la Provincia de Soria, mientras permanezca la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y se sigan produciendo fallecimientos, como muestra de respeto por las víctimas de esta terrible pandemia. Periodo de tiempo en el que las banderas de la Diputación permanecerán a media asta.

Segundo.- Mostrar la solidaridad de la Diputación Provincial de Soria con todas víctimas y sus familiares.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, abril de 2020.- El Presidente, Benito Serrano Mata.

742

BOPSO-41-08042020